

## NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

### USUARIOS ACCEDEN A REGISTROS MÁS ÁGILES Y EFICIENTES GRACIAS AL USO DE LA TECNOLOGÍA



- *Implementación de nuevos productos registrales como 'Síguelo' posibilitaron la solicitud de inscripción de casi tres millones de títulos en 2019.*

El empleo de la tecnología ha impactado positivamente en el número de solicitudes de inscripciones y publicidad registral tramitadas a nivel nacional ante la Sunarp en 2019, las cuales alcanzaron la cifra de 2,983,189 y 15,719,347 respectivamente.

Con la implementación de nuevos productos registrales se ofrecen servicios más eficaces y eficientes, simplificando los procesos, mejorando los tiempos de atención y garantizando la seguridad jurídica de todos los peruanos y peruanas, lo que redundará en un mayor número de inscripciones y solicitudes de publicidad registral en los cuatro registros que administra la Sunarp: Registro de Propiedad Inmueble, Registro de Bienes Muebles, Registro de Personas Naturales y Registro de Personas Jurídicas.

#### **Tu trámite paso a paso**

El año pasado la Sunarp lanzó 'Síguelo', plataforma tecnológica a través de la cual el usuario puede conocer y descargar los diversos documentos (detalles de pago, esquelos de liquidación, observaciones al trámite, entre otros) que se van generando como parte del proceso de inscripción de su título y descargarlos directamente en una computadora o teléfono móvil.

Desde su lanzamiento, en junio de 2019, hasta el pasado 31 de diciembre, la mencionada plataforma ha recibido 8,263,634 visitas y atendido 5,961,550 consultas.

Con la implementación de 'Síguelo', el usuario ya no tiene que acercarse a las oficinas de la Sunarp para conocer el estado de su trámite, pues podrá acceder a información confiable e inmediata de manera electrónica las 24 horas del día, los siete días de la semana, desde cualquier parte del Perú y el mundo.

De esta manera, la Sunarp, como una entidad especializada del Estado, se renueva y utiliza las herramientas tecnológicas para elaborar mejores productos y ponerlos al servicio de los usuarios, quienes son la razón de ser de los Registros.

**El Dato:**

Los usuarios pueden acceder a la plataforma digital 'Síguelo' a través de [www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe) o la App Sunarp.

**Santiago de Surco, 14 de enero de 2020**

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP**